

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	RUBIELA DEL ROSARIO SERNA TAPIA Y OTROS
DEMANDADOS	OMAR ANDRES FLOREZ VILLARRAGA Y OTROS
RADICADO	2020-00156
ASUNTO	ADMITE LLAMAMIENTO E INCORPORA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO

Por reunir los requisitos exigidos por los artículos 64 y 65 del C.G.P., se ADMITE el presente llamamiento en garantía instaurado por OMAR ANDRES FLOREZ VILLARRAGA contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

De otra parte, se observa memorial presentado por correo electrónico el 25 de enero de 2021, en el que el llamado en garantía, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., a través de apoderado judicial, allega contestación del llamamiento en garantía proponiendo excepciones de mérito; por lo anterior, se incorpora al expediente la por haberse radicado en la oportunidad debida.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

13

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ea7372a24e4b1e401fdc99d384e7ec4f4eeab798b1d205c115c5e36af647902

Documento generado en 25/05/2021 09:37:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>